



Yacht Club Uruguayo



AVISO DE REGATA

Campeonato “Manfredo Finck”

Clases Snipe y 29er

1 y 2 de junio de 2024

1 - Elegibilidad.

Las regatas serán abiertas a todo competidor inscripto en un Club o Asociación reconocida por la Autoridad Nacional, que cumpla con la Regulación 19 de la World Sailing.

2 - Reglas.

Las regatas serán corridas bajo la dirección de la Comisión de Yachting a Vela del Yacht Club Uruguayo, de acuerdo al Reglamento de Regatas a Vela (2021–2024) de la World Sailing (WS), las reglas de las respectivas clases, las prescripciones de la Autoridad Nacional cuando sean de aplicación y las Reglas especiales para esta Regata (Aviso de Regata, Instrucciones de Regata y Avisos Modificatorios).

Para la puntuación del campeonato se utilizará el Sistema de “Puntaje Bajo” de acuerdo a lo establecido en el literal A4 del Anexo A del R. R. V. de la W. S.

De existir diferencias entre el Aviso de Regatas y las Instrucciones prevalecerán las Instrucciones.

3 - Programa del Campeonato.

El campeonato constará de 4 (cuatro) regatas barlovento/sotavento y será válido con las regatas largadas hasta las 14:00 hs. del domingo 2 de junio de 2024, siendo ésta la hora tope para largar la última regata.

Sábado 1 de junio (2 regatas): Hora 13:00, primer largada

Domingo 2 de junio (2 regatas): Hora 11:00, primer largada

Habrá un (1) descarte a partir de la tercer (3) regata.

No se correrán más de tres (3) regatas por día.

Se requerirá de un mínimo de 3 embarcaciones inscriptas en la línea de largada por cada clase para habilitar las regatas.

Habrá entrega de premios el domingo 2 luego de finalizadas las regatas en instalaciones del YCU.

4 - Clases.

El campeonato está abierto para las clases Snipe y 29er.

Todas las clases correrán en la misma cancha de regata, pero con barlovento diferencial para ambas clases.

Las largadas serán por clase y consecutivas. El orden de las mismas se indicará en las Instrucciones de Regata.

5 - Inscripciones.

Las inscripciones serán a través del link: <https://forms.gle/zndf6QYwRm8bdx786> hasta la hora 16.00 del día VIERNES 31 de mayo de 2024.

La inscripción al campeonato tiene implícita la aceptación por parte de los propietarios de barcos o sus representantes a regirse por el Reglamento de Regatas a Vela y todas las demás reglas que rigen a este evento.

Costo inscripción: \$ 500 (Pesos uruguayos quinientos).

La nómina de inscriptos para cada fórmula se publicará en el TOA el viernes 31 de mayo luego del cierre de las Inscripciones.

6 - Instrucciones.

Estarán a disposición de los competidores, en la página WEB, en el Tablero de Informaciones y en el TOA digital, al menos 48 horas antes del campeonato.

7 - Recorrido.

Los recorridos serán barlovento/sotavento de 4 piernas con largada y llegada a sotavento (Recorrido L del RRV).

La zona de regatas es la indicada en el recuadro rojo de la siguiente figura.



8 - Seguridad.

Es obligatorio contar con el equipo de seguridad que exige la Clase. La Comisión de Regatas o quién ésta designe, podrá controlar si las embarcaciones cuentan con el equipo obligatorio. La falta de cualquiera de los elementos requeridos podrá ser protestado y la Comisión de

Protestas podrá aplicarle una penalidad alternativa de puntos o penado con descalificación en esa regata.

9 - Negación de Responsabilidad.

Los competidores participan en este evento enteramente bajo su propio riesgo (Regla fundamental 4 del RRV). Los Organizadores no aceptarán responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionado con el torneo, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo.

10 - Participación de menores de edad - Liberación de responsabilidad.

Los competidores menores de 18 años de edad para inscribirse deberán presentar el formulario correspondiente firmado por el padre o tutor. El formulario podrá obtenerse en la página web del Yacht Club Uruguayo o en la Secretaría del Campeonato. Quienes ya cumplieron con este requisito en regatas anteriores, no deben hacerlo nuevamente.

11 - Despacho y Comunicaciones.

Todo barco que participe del evento tiene la obligación de solicitar despacho ante la autoridad nacional competente a través de los medios habituales de comunicación, sujeto a sanciones que ésta considere en caso de omisión. (Control Buceo de la Prefectura Nacional Naval (PNN) por canal 16 y 74).

Las comunicaciones con Comisión de Regatas serán a través del canal 71 de VHF.

12 - Cuidado del Medio Ambiente

Todos los competidores se comprometen a no arrojar residuos al mar durante toda la navegación en un compromiso de preservación del medio ambiente.